

mebe; y de este su auto asi lo proben  
y firmo de qd doffer  
En Antonio Cava  
Huso Carreroz

Alfonso  
Martin Manuel  
de los Toreros

En la villa de Zehesin a siete de Enero de mil setecientos  
setenta y tres en la 5.<sup>ta</sup> del Consejo Turcia y Reyno q.<sup>to</sup>  
agui primario Junto en forma de Cavildo en su  
sala capitular como acostumbra con D. J. an.  
diciembre de Mayo anterior. En q. se declara ha  
vido nombrado por pluralidad de voto Juan Palencia  
por Diputado de este comun, y Juan Bautista Ciudad  
por Sindico Personero, y Decretaron q. se  
parezcan a lo de referido en esta sala capitular  
y q. precedida su azeptaz. y puram. se les de la  
posesion. En cuya virtud fueron comparecidos  
y a ellos se les recivio Turam. En forma de d. por  
A. S. M. C. D. R. Ant. Cavallero Carreroz y lo  
dho. Palencia, y Ciudad lo hicieron como se re  
quiere precedida su azeptaz. y ofecieron defen  
der la pureza de Maria Varon una y atender  
al bien comun de esta villa cumpliendo en  
con la obligaz. de este oficio en cuya consecuc  
cia se les dio la posesion R. actual, corporal y  
quasi a lo dho. Juan Nicolay Palencia Diputado  
ya Juan Bautista Ciudad Personero para q.  
usen sus oficios Junto con Andres consero su  
compañero para lo qual se instruyeron otras or  
denes q. de otro tratar, y en señal de posesion

